

Xalapa, Ver., 16 de mayo de 2019

Comunicado: 0467

Propone diputada María Graciela nueva Ley de Atención y el Desarrollo de la Juventud

- La legisladora María Graciela Hernández Iñiguez, del Distrito de Misantla, indicó que es necesario fortalecer las políticas públicas para garantizar el desarrollo e inclusión de las y los jóvenes.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) del Congreso de Veracruz, en voz de la diputada María Graciela Hernández Iñiguez, presentó la iniciativa de Ley para la Atención y el Desarrollo de la Juventud en el Estado de que tiene por objeto generar las medidas y el marco normativo que regulen las políticas públicas que permitan al Estado y a los municipios garantizar el desarrollo e inclusión de la juventud; así como la atención a sus necesidades sociales.

Como parte de los trabajos de la cuarta sesión ordinaria, del segundo periodo, la legisladora indicó que al día de hoy solamente se ha promovido el Parlamento Juvenil, dejando de lado las adecuaciones a los demás ordenamientos, que hagan efectivas políticas públicas orientadas a los jóvenes.

La iniciativa señala que la formulación e implementación de políticas públicas y programas para hacer efectiva la presente Ley, serán responsabilidad del Gobierno estatal y de los municipios, en el ámbito de su competencia, e incluirán los mecanismos de participación de las y los jóvenes en su diseño.

Refiere que todas las dependencias del Gobierno del Estado atenderán y apoyarán las iniciativas de participación social, colectivas o independientes, de las y los jóvenes. Las dependencias y organismos autónomos del Estado, deberán designar un servidor público de su adscripción en el que recaerá la responsabilidad de realizar las labores de enlace con la juventud, para procesar sus solicitudes de apoyo.

Los gobiernos estatal y municipal se coordinarán para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal para la Atención de la Juventud, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la atención de las demandas y problemática de la juventud veracruzana, de conformidad con el Programa Estratégico.

En su intervención en tribuna, la diputada subrayó que actualmente Veracruz atraviesa una profunda transición social, política y económica, por tanto, es necesario garantizar a las y los jóvenes el acceso a todos los servicios de salud, vivienda y educación, pero, sobre todo, a la participación democrática con el fin de sentar las bases para que la juventud veracruzana

Coordinación de Comunicación Social



sea un grupo productivo que participe activamente en el bienestar y desarrollo de todos los sectores que conforman la sociedad.

Dijo que los jóvenes quieren participar, “queremos planes reales de desarrollo con visión integral y no a corto plazo, por eso es que hoy estoy aquí para levantar la voz en nombre de miles de jóvenes misantecos y veracruzanos, para ahora contar con una ley que nos brinde oportunidades reales para aportar, sobre salir y poder contar con mejores condiciones económicas en nuestros hogares”, abundó.

Expuso que es urgente dotar a los jóvenes de certidumbre jurídica y de condiciones que les permitan, en igualdad de derechos, participar en el desarrollo estatal, al tiempo que se les garanticen las mejores condiciones de vida, mediante la presente ley.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Juventud y Deporte y Atletas con Discapacidad.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>